



REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Las presentes disposiciones se emiten en virtud del ejercicio legítimo de la libertad de enseñanza, a la hora de establecer la buena convivencia escolar, las políticas y los protocolos de acción en virtud de los cuales la comunidad educativa se debe regir.

Al integrarse a la institución, el alumno se incorpora a una comunidad de la que necesita para crecer como persona; la comunidad, a su vez, requiere del aporte activo y original de todos sus integrantes para lograr sus objetivos. El alumno debe tomar conciencia de la importancia de contribuir a la excelencia de su colegio con esfuerzo, capacidad y creatividad. Esta conciencia da origen a una serie de normas de convivencia y de disciplina que reconoce como válidas para su mismo beneficio y crecimiento.

Los padres de familia respetarán, acatarán y respaldarán a la institución para hacer valer la normatividad que en este documento se estipula.

1. OBJETIVO

El objetivo de este reglamento es desarrollar un sistema de trabajo que, partiendo del proceso de enseñanza-aprendizaje, integra a maestros, alumnos, autoridades y padres de familia en la excelencia académica, el uso responsable de la libertad y la formación de carácter. Cada alumno debe ir tomando conciencia durante su avance cultural, físico y moral, de que el responsable de su formación y educación es, en primera instancia, él mismo. En el ejercicio de su derecho y responsabilidad, los padres de familia deben colaborar con los maestros y autoridades, en la formación y educación de sus hijos.

2. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

El colegio tiene como propósito formar alumnos responsables de su comportamiento y elecciones, creando una atmósfera ordenada, predecible, positiva y consistente que permita a los profesores enseñar y a los alumnos formarse y adquirir conocimientos. De esto se desprende que el alumno tenga derechos y deberes:

2.1 DERECHOS DE LOS ALUMNOS

- a) Los alumnos tienen derecho a una educación acorde a los principios del Colegio Téifaros S.C., y a los planes y programas de estudio aprobados por la Secretaría de Educación Pública.
- b) Los alumnos tienen derecho, de acuerdo con su desarrollo y edad, a ser partícipes de una comunidad educativa que favorezca un clima de trabajo en el que se promueva la libertad, responsabilidad y autodisciplina.
- c) Los alumnos tienen derecho de estar en un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, *bullying*, malos tratos y violencia escolar.
- d) Los alumnos tienen derecho a ser escuchados por todos los miembros de la comunidad y ser tratados con respeto y educación.
- e) Los alumnos tienen derecho a conocer en su totalidad el Reglamento Escolar del Colegio Téifaros, S.C.

2.2 DEBERES DE LOS ALUMNOS

- a) Los alumnos deben cumplir con el presente Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio Téifaros, S.C. en todos sus aspectos.
- b) Los alumnos enaltecerán los valores del Colegio Téifaros, S.C. dentro y fuera de sus instalaciones.
- c) Respetar a todos los miembros de la comunidad escolar, evitando las malas palabras (groserías), ofensas, apodos, burlas, empujones, golpes en cualquier parte del cuerpo y toda aquella conducta que genere algún malestar o incomodidad en otra persona.
- d) Abstenerse de tomar y/o llevarse objetos que no sean de su propiedad.
- e) Abstenerse de cualquier tipo de venta en el colegio.
- f) Abstenerse de realizar cualquier tipo de apuestas.
- g) Abstenerse del juego violento.



- h) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico según sus capacidades, involucrándose plenamente en las actividades educativas.
- i) Contribuir a que exista un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, bullying, malos tratos y violencia escolar.
- j) Los alumnos tendrán un trato amable, honesto, cortés y respetuoso con todos los miembros de la comunidad escolar.
- k) Los alumnos deben cumplir con sus deberes escolares, cuidando y respetando el ambiente educativo.
- l) Los alumnos deben cuidar el aspecto personal, respetar y seguir el código de vestimenta mencionado en este reglamento.
- m) Los alumnos deben acatar las disposiciones permanentes o transitorias que el Colegio Téifaros, S.C. implemente.
- n) Participar de acuerdo con las indicaciones dadas por el profesor para cada actividad que se esté realizando.
- o) Mantener limpia y ordenada el área que se le asigne, así como sus materiales.
- p) Abstenerse de consumir alimentos y solo podrán consumir bebidas dentro de los salones de clases si las traen en botellas.
- q) Abstenerse de masticar chicle dentro del colegio.
- r) Los días asignados para las clases de educación física los alumnos deberán presentarse al colegio vistiendo pants y tenis.
- s) Evitar muestras de afecto propias del noviazgo tales como: besos, abrazos, caricias, etcétera.
- t) Atender y seguir las indicaciones de los profesores y personal del colegio.
- u) En caso de presentarse problemas o controversias con algún compañero, solicitar apoyo de la Coordinación correspondiente.

3. CORRESPONSABILIDAD CASA – ESCUELA

El Colegio Téifaros S.C. colabora con la familia en la formación educativa de sus hijos. El diálogo presencial entre la familia y el colegio es fundamental para lograr los objetivos que nos proponemos alcanzar. De este principio emanan los siguientes compromisos de corresponsabilidad de los padres de familia y/o tutores de nuestros alumnos:

3.1 CONVIVENCIA

- a) Tener un trato respetuoso con docentes, directivos y personal de la escuela y evitar cualquier expresión denigrante, ya sea física o verbal, a los miembros de la comunidad escolar.
- b) Motivar a su hijo(a) para que sea un miembro de la comunidad escolar pacífico y respetuoso.
- c) Colaborar con la escuela en la atención de los problemas que afecten a su hijo(a).
- d) Leer y cooperar junto con su hijo(a) con el cumplimiento del presente reglamento.
- e) Evitar fotografiar, grabar o difundir por cualquier red social y medio tecnológico, información que afecte directa o indirectamente a algún integrante de la comunidad educativa.
- f) Evitar interacción con papás o niños fuera del establecimiento para evitar confrontar alguna diferencia y/o conflicto.

3.2 ACADÉMICO

- a) Justificar las inasistencias de su hijo(a) a la escuela de manera oportuna y adecuada.
- b) Participar en las reuniones a las que sea convocado por parte de la escuela, y en los programas y actividades en las que su hijo(a) esté involucrado.
- c) Responsabilizarse de que su hijo(a) llegue puntual a la escuela todos los días y con los materiales básicos necesarios para un buen desempeño.
- d) Apoyar y supervisar que cumpla con los trabajos escolares.

3.3 SALUD

- a) En caso de una emergencia que ponga en riesgo la integridad física del menor, la escuela podrá darle atención médica de manera inmediata, fuera de las instalaciones o, bien, trasladarlo en ambulancia.
- b) En caso de pandemia o riesgo inminente a la salud de los alumnos, se deberán acatar las condiciones en materia de salubridad que la escuela implemente.
- c) Proporcionar a la escuela todos los datos personales de su hijo (a) de manera veraz al momento de inscribirlo, así como los números telefónicos e información para que en caso de emergencia puedan contactarlo.

- d) Proporcionar a la escuela información de la salud de su hijo(a) y notificar expresamente en caso de presentar alguna enfermedad crónica o impedimento para realizar cualquier actividad física o bien, que requiera de atención especial.
- e) Avisar a la escuela si hay algún cambio significativo en la salud o bienestar de su hijo(a) que afecte su habilidad para atender en la escuela.

4. NORMAS GENERALES

Las normas del colegio detallan lo que requerimos de la conducta de los educandos para lograr una armonía en la convivencia diaria. Durante su estancia dentro de las instalaciones del colegio, el alumno debe cumplir las siguientes reglas de convivencia.

4.1 PRESENTACIÓN

El alumno asistirá al colegio aseado(a), con vestimenta y arreglo personal apropiados para el colegio, en excelente estado de presentación cumpliendo los siguientes lineamientos:

- a) Pantalones: limpios, a la altura de la cintura, sin arrastrar, sin roturas ni descosidos.
- b) Vestidos y Faldas: limpias, a la altura mínima de las rodillas, sin roturas ni descosidas, sin transparencias y sin medias de red.
- c) Blusas: limpias, sin escotes, sin transparencias, no tops, no ombligueras, ni blusas de tirantes.
- d) Shorts: limpios a la altura mínima de media pierna, sin roturas ni descosidos.
- e) Zapatos: de piso, no tacones de más de 5 cm de altura, no chancas, sandalias, ni Crocs.
- f) Tenis: deportivo para clase de Educación Física, no se aceptan tipo Vans, ni Converse.
- g) Playeras con mangas (no de tirantes), sudaderas, camisas y suéteres: sin textos ni imágenes de contenido violento, sexual o haciendo referencia a algún tipo de adicción o que favorezcan la discriminación.
- h) Gorros: No se permite portar gorras deportivas y de la chamarra durante las ceremonias cívicas, en caso de frío sólo se permiten gorros de invierno.
- i) Cabello: deben acudir con el cabello peinado manteniendo los ojos y la cara despejados en todo momento.
- j) No se permite el uso de maquillaje, así como tampoco tatuajes en ninguna parte del cuerpo.
- k) Se abstendrán de usar perforaciones en el cuerpo o cara.
- l) Por recomendación médica no se permitirá que los alumnos asistan con esmalte en las uñas.

4.2 HORARIO ESCOLAR

La educación requiere un trabajo ordenado y sistemático que permita madurar en la autodisciplina, en este sentido la puntualidad y la asistencia constituyen dos referentes fundamentales que cuidar y respetar.

- a) Los alumnos deberán asistir puntualmente al colegio respetando los horarios de entrada y salida de los diferentes niveles escolares.

NIVEL	GRADO	ENTRADA	RETARDO	SALIDA
PREESCOLAR	Lactantes	8:00 a 10:00 hrs.		14:30 hrs.
	Maternal I y II	9:00 hrs.		14:30 hrs.
	Kínder 1	8:50 hrs.		14:00 hrs.
	Kínder 2	8:20 hrs.		14:00 hrs.
	Kínder 3	7:50 hrs.		14:30 hrs.
	Pre-First	7:50 hrs.		14:30 hrs.
PRIMARIA	1° a 6°	7:45 hrs.	8:01 a 8:10	14:30 hrs
SECUNDARIA	1° a 3°	6:50 hrs.	7:00 a 7:10	15:00 hrs

- b) Cuando el alumno llegue después de su horario se le considerará como retardo y al acumular 3 retardos se considerará como inasistencia.



- c) Al tercer retardo, se citará al padre de familia y/o tutor para revisar y solucionar la situación que los genere.
- d) El alumno que llegue posterior al horario de entrada, con comprobante y/o autorización de la coordinación correspondiente, podrá ingresar a clases en el cambio de hora.

4.3 ENTRADA Y SALIDA

Con el fin de ofrecer a la comunidad Téifaros las condiciones necesarias para desempeñar un ambiente de seguridad, paz y orden, se deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

ENTRADA

- a) Para poder ingresar al colegio se deberá registrar en caseta y presentar una identificación oficial.
- b) Deberá esperar en la recepción para ingresar al área correspondiente.
- c) La atención en las Coordinaciones es de 8:15 a.m. a las 14:00 hrs , previa cita.
- d) Después de la hora de entrada, sólo se permitirá el acceso al padre de familia y/o tutor para hacer entrega, en la Coordinación correspondiente, de algún objeto olvidado pudiendo ser lunch, prenda de vestir o artículo de higiene personal. No se permitirá entregar tareas y/o materiales académicos.

SALIDA

- a) El retiro de los alumnos a la hora de la salida se realizará siempre y cuando la persona que los recoja muestre la **credencial de identificación Téifaros** y el **tarjetón de SEP** diseñados para dicho fin.
- b) Al recoger a su hijo deberá permanecer en el sitio asignado y retirarse una vez que sea entregado el alumno. Para evitar aglomeraciones no podrán permanecer dentro del plantel, en el estacionamiento, recepción, ni juegos del colegio.
- c) No se permitirá la salida de los alumnos con personas que no hayan sido autorizadas por los padres. Únicamente se permitirá con previa notificación al colegio **por escrito**.
- d) Durante el horario escolar no es factible salir del colegio, excepto en los casos que exista un permiso **por escrito** de padre, madre o tutor legal del alumno(a) o la autorización del servicio médico del colegio, con previa autorización de los padres y la coordinación correspondiente.
- e) Los alumnos que asisten a los talleres vespertinos, la hora de salida es como límite a las 16:30 horas.
- f) Los alumnos que regresan solos a sus casas tendrán que entregar, a la Coordinación correspondiente, la solicitud firmada por el padre de familia y/o tutor que haya inscrito al alumno. Por ningún motivo podrán permanecer dentro del plantel, en el estacionamiento del colegio, ni en sus inmediaciones (calles Fernández Leal e Hidalgo). Esto aplica únicamente para secundaria.
- g) Pasado el horario indicado en el inciso e, se deberá cubrir una cuota adicional de \$200.00 (doscientos pesos) por día, a fin de cubrir los honorarios del personal que deba quedarse al cuidado del alumno.

En la entrada y salida no se permite el acceso a los salones de clase a los padres de familia, sin previa autorización de la coordinación.

VIALIDAD

- a) Respetar los señalamientos, obedeciéndolos y sin eliminarlos, para garantizar la seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad.
- b) No estacionarse en la bahía de descenso.
- c) Respetar en todo momento al personal de apoyo en la bahía.
- d) Anticipar desde casa los recados, avisos y todo lo necesario para que al llegar al colegio el descenso sea lo más ágil posible.
- e) No estacionarse en las entradas y salidas de emergencia (portón negro y portón de madera).



CCTV

- a) Las cámaras de seguridad serán utilizadas con fines administrativos y para uso interno del colegio en estricto apego a nuestro aviso de privacidad.

4.4 ASISTENCIA

El 80% de asistencia es obligatorio para que el alumno pueda aprobar tanto los periodos de evaluación como el ciclo escolar.

a) EVENTOS

- Los alumnos deberán asistir y participar en todas las actividades y eventos especiales programados por el colegio (Visitas a la Comunidad, Muestras Pedagógicas, Festival de Navidad y Fin de Ciclo, Miniolimpiada, etcétera).
- Los alumnos **no** podrán asistir a las muestras pedagógicas, festivales y fiesta de cumpleaños de un familiar o compañero una vez que se hayan incorporado a sus clases.

b) CEREMONIAS CÍVICAS

- Los alumnos de la escolta deberán asistir vestidos de pantalón negro, camisa o playera blanca y calzado de color negro.
- Es obligatorio para todos los alumnos participar en ella. Una vez iniciada la ceremonia, no podrá ingresar persona alguna al espacio asignado para dicho efecto.

c) PASEOS

- De acuerdo con la reglamentación del Seguro Escolar que cubre a los alumnos, éstos podrán asistir a las visitas programadas por el colegio siempre y cuando entreguen la autorización firmada por el padre o tutor, así como la cuota solicitada; asimismo, deberán cubrir los requisitos de presentación (color de ropa y credencial).

d) SALUD

- **No podrá asistir al colegio ningún alumno que presente algún padecimiento que requiera de cuidados especiales**, ya que el colegio no cuenta con el personal, ni las facilidades para dar este tipo de atención.
- Por responsabilidad social, no se deberá presentar al colegio el alumno que padezca alguna enfermedad o condición de tipo contagioso, durante el tiempo que indique el médico particular y/o el médico escolar.
- En caso que el alumno presente síntomas visibles de enfermedad, el acceso será evaluado únicamente por el médico escolar.
- Seguir las indicaciones de la Secretaría de Salud.

4.5 INASISTENCIA

- a) Cuando el alumno falte al colegio por enfermedad u otra situación extraordinaria se deberá dar aviso telefónico a la coordinación correspondiente. Posteriormente, se deberá entregar a la misma coordinación un justificante médico o de los padres y/o tutores explicando el motivo de la inasistencia a más tardar el primer día de incorporación al colegio.
- b) De acuerdo con las indicaciones de la coordinación correspondiente, en caso de inasistencia del alumno, los padres de familia o tutores y el (la) alumno(a) serán responsables de poner al corriente los apuntes, libros de trabajo, ejercicios y tareas pendientes.
- c) En caso de no poder presentar un examen por inasistencia, las autoridades decidirán otra fecha de aplicación que no deberá rebasar la fecha límite de entrega de evaluaciones señalada por la Secretaría de Educación Pública.

4.6 SEGUIMIENTO MÉDICO

- a) En caso que el alumno requiera tomar medicamentos, tanto alópatas como homeópatas, durante su permanencia en el colegio, los padres o tutores deberán comunicar y entregar dicha medicina al médico escolar junto con una copia de la receta que ampare la administración de la misma. Esta entrega se hará al momento de la llegada del niño(a) al



colegio.

- b) El colegio cuenta con un seguro de “Accidentes personales colectivos” reembolsable. En caso de accidente, las formas y los trámites relacionados con el mismo, deberán hacerse en caja con la persona encargada.

4.7 MATERIALES

a) LIBROS Y ÚTILES

- Los libros y útiles deberán ir marcados con el nombre completo del alumno.
- Los alumnos deberán traer el material de trabajo completo y en estado óptimo de presentación.
- Los padres o tutores repondrán de inmediato los útiles que se hayan acabado, desgastado o extraviado.
- La coordinación **no** proporcionará material de trabajo personal a los alumnos.
- Al inicio de la jornada, los alumnos deberán contar con todo el material escolar y las tareas requeridas. En caso de solicitar su entrega, posterior a la hora de entrada, se evaluará la actividad sobre 8.0

b) MOBILIARIO

- Hacer uso cuidadoso y adecuado de las instalaciones.
- Mantener limpios y en óptimo estado los materiales, el equipo y el mobiliario escolar.
- Los estudiantes serán responsables del mobiliario que se les asigna.
- Se deberá reportar a su profesor (a) cualquier daño o desperfecto en el momento en que lo noten.
- Evitar dañar el mobiliario.
- Cuando el daño sea ocasionado por el estudiante, el padre, madre o tutor deberá cubrir el monto total de la reparación o reposición del mobiliario.

4.8 PERTENENCIAS

- a) Los suéteres, chamarras, sudaderas y loncheras deberán estar marcados con el nombre completo del alumno (no se admiten abreviaturas).
- b) El colegio no se hace responsable por ninguna prenda olvidada o extraviada.
- c) Se donará periódicamente a instituciones de Beneficencia Pública toda la ropa sin identificación y que no haya sido recuperada en tiempo y forma. Previo a la donación, el colegio se compromete a exhibir las prendas en un lugar visible para que puedan ser recuperadas por sus dueños.
- d) Queda prohibido que los alumnos traigan al colegio:
 - Material que no se les haya solicitado como juguetes, relojes inteligentes, localizadores, películas, tarjetas intercambiables, etcétera.
 - Gadgets tecnológicos como teléfonos celulares, tablets, reproductores digitales, juguetes electrónicos y cualquier objeto similar.

En ambos casos el colegio no se hará responsable por la pérdida o daño de los mismos.

- No se permite traer artículos que puedan utilizarse como armas: navajas, tijeras de punta, armas de fuego, juguetes con características bélicas, etcétera.

4.9 CELEBRACIONES

- a) El espacio se asigna de acuerdo con la disponibilidad y en el orden que se tenga el registro vía correo electrónico en la Coordinación correspondiente.
- b) Los papás deberán estar presentes durante el festejo.
- c) Se podrá invitar únicamente al grupo del niño festejado.
- d) En el caso de primaria no se podrá traer piñata, ni show.
- e) La celebración durará únicamente 30 minutos, por lo que la comida deberá estar en el colegio 15 minutos antes de iniciar el recreo.
- f) La familia del festejado es responsable de traer todos los materiales necesarios, incluyendo:

Pastel, velas, cerillos, pala o cuchillo para cortar el pastel, platos, vasos, servilletas y cualquier otro material necesario para el evento.

- g) En caso de colocar decoraciones en el lugar asignado deberán retirarlas, al igual que la cinta con la que se haya pegado o colgado.
- h) De acuerdo con el Aviso de Privacidad, no se permite la toma de fotografías durante la celebración al interior del colegio, ya que se trata de menores de edad.

5. REDES SOCIALES

El colegio participa activamente en la integración y uso responsable de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC); sin embargo, cuando la mala o malintencionada utilización de las redes sociales lleva a situaciones que generan importantes daños a la sana convivencia de la comunidad, como puede ser el acoso y maltrato escolar. Por tanto, el colegio solicita a su comunidad poner especial atención a las siguientes normas básicas:

- a) Los padres de familia son los responsables de supervisar y cerciorarse del uso y contenido de las aplicaciones (redes sociales) que sean acordes a su edad.
- b) Respetar la privacidad de todos los miembros que integran la comunidad escolar.
- c) No compartir contenidos que vulneren la privacidad de todos los integrantes de la comunidad escolar.
- d) No compartir imágenes, audios, fotografías, memes, videos etcétera que resulten ofensivos y que vulneren de manera directa e indirecta a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- e) No fomentar retos virales, comentarios negativos y rumores que vulneren de manera directa e indirecta a cualquier miembro de la comunidad escolar, ni a la escuela.

6. DISCIPLINA

Dado que los alumnos se encuentran en proceso de formación como individuos responsables de su comportamiento, elecciones y acciones, en este apartado se describen de manera enunciativa más no limitativa, las conductas o comportamientos contrarias a la convivencia pacífica y que de alguna manera impiden que el proceso educativo se lleve a cabo en un ambiente seguro, ordenado y respetuoso, necesario para el aprendizaje.

En cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de Educación Pública y en observancia a los Derechos Humanos de los menores, en el siguiente cuadro se desglosan los comportamientos o conductas que se consideran como faltas, y estos han sido clasificados según su gravedad, acompañándolas de consecuencias en términos de medidas disciplinarias dirigidas a apoyar la formación de los educandos.

CONDUCTA NO ESPERADA PRIMER NIVEL	MEDIDA DISCIPLINARIAS
1. Asistir a clases sin los materiales necesarios. 2. Tomar objetos de otros compañeros sin su permiso. 3. Comer alimentos durante la clase. 4. Presentarse con la vestimenta no permitida indicada en este reglamento. 5. Jugar en clase en lugar de trabajar. 6. No seguir indicaciones tanto dentro como fuera del salón. 7. No cumplir con deberes o tareas asignadas o con compromisos adquiridos. 8. Inasistencia a una clase estando dentro del colegio.	1. La primera vez será una llamada de atención. 2. En la segunda ocasión, se notificará a los padres de familia vía reporte de incidencias. 3. Ante una conducta frecuente se citará a los padres para fijar acuerdos de compromiso que eviten esa conducta.



CONDUCTA NO ESPERADA SEGUNDO NIVEL		MEDIDA DISCIPLINARIAS
A	1. Realizar cualquier tipo de venta en el colegio. 2. Realizar apuestas o retos con sus compañeros	Primera ocasión: Recordar al alumno su incumplimiento y notificar a padres de familia el mismo día. Segunda ocasión: Citar a padres de familia en coordinación.
	1. Copiar en tareas, trabajos y exámenes.	1. Se informará a padres de familia de la falta. 2. No se tomarán en cuenta las tareas, trabajos y exámenes. 3. El alumno realizará trabajos sobre los valores incumplidos.
C	1. Rayar o dañar de cualquier manera el mobiliario escolar o las instalaciones del colegio. 2. Aventar objetos dentro y fuera del salón que puedan poner en riesgo a otras personas (violencia). 3. Hablar con groserías, palabras altisonantes o no apropiadas dentro del colegio.	1. Se notificará vía reporte de incidencias a los padres de familia. 2. Se citará a padres para firmar acuerdo de compromiso para la reparación del daño en forma inmediata.
	1. Traer juguetes de cualquier tipo. 2. Traer celular y/o reloj inteligente y sacarlo y/o utilizarlo en las instalaciones del colegio.	1. Se recogerá si está a la vista del profesor. 2. Se entregará a los padres de familia. 3. En caso de reincidencia, se citará a padres para firmar acuerdo de revisar mochila antes de salir de casa y que no deberá volver a traerlo al colegio. 4. Si, a pesar de lo anterior, la conducta persiste, el objeto no será entregado sino hasta el final del periodo escolar
CONDUCTA NO ESPERADA TERCER NIVEL		MEDIDA DISCIPLINARIAS
A	1. Realizar actividades que humillen o avergüencen a otros miembros de la comunidad como: memes, caricaturas, photoshop, stickers, tanto dentro como fuera del colegio. 2. Utilizar redes sociales para ofender, difamar, humillar o avergonzar a otros miembros de la comunidad. 3. Utilizar el internet del colegio para búsquedas inapropiadas de información.	1. Citar a los padres de familia en conjunto con el alumno y firmar compromiso de no reincidir en la conducta. 2. Se deberá bajar o eliminar cualquier contenido que se haya enviado por redes sociales. 3. Ofrecer una disculpa a la persona ofendida. 4. Aplicar el protocolo de intervención para salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional de los menores. Ver anexo 1. 5. Si se reincide, actividades de reflexión interna por un día y no se tomará en cuenta cualquier actividad académica: examen, trabajos y tareas. 6. No se otorgará reinscripción al siguiente ciclo escolar.
	1. Hacer comentarios negativos o burlarse de cualquier miembro de la comunidad Téifaros. 2. Contacto o juego físico brusco hacia compañeros y miembros de la comunidad Téifaros. 3. Ofender, lastimar o molestar a cualquier miembro de la comunidad Téifaros. 4. Culpar a compañeros dando testimonios falsos. 5. Amenazar o desafiar a algún miembro de la comunidad escolar. 6. Participar en peleas de agresiones físicas. 7. Poner en riesgo la integridad de los demás en simulacros al no cumplir con el protocolo. 8. Planear y participar con otros en un incidente violento.	1. Se realizará una llamada de atención y cita inmediata a padres de familia en conjunto con el alumno y coordinación. 2. El alumno deberá ofrecer una disculpa a la persona ofendida. 3. Los padres de familia firmarán un compromiso por escrito para coadyuvar en que el alumno no reincida en la conducta. 4. Se aplicará protocolo de intervención correspondiente para salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional de los menores. Ver anexo 1. 5. En caso de reincidencia, el alumno realizará actividades de reflexión externa durante un día y

		no se tomará en cuenta cualquier actividad académica: examen, trabajos y tareas. 6. De persistir la conducta, no se otorgará reinscripción al siguiente ciclo escolar.
C	1. Robar. 2. Traer al colegio cerillos o encendedores. 3. Traer al colegio bebidas con alcohol o medicamentos no autorizados. 4. Traer al colegio navajas, tijeras de punta, armas de fuego y juguetes con características bélicas, etcétera.	1. El objeto será recogido de manera inmediata. 2. Se citará a los padres de familia en conjunto con el alumno para la firma de un compromiso de revisión diaria de mochila. 3. Se aplicará el protocolo de intervención para salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional de los menores. Ver anexo 4. En caso de persistir la conducta, se promoverá la transferencia a otro centro educativo.

Ante la muestra reiterada de una conducta inapropiada, a pesar de intervenciones previas, las autoridades escolares se reservan el derecho de analizar y aplicar la mejor solución. Así mismo, a todas aquellas situaciones no contempladas en el presente reglamento.

Es importante considerar por parte del padre, madre o tutor, que las autoridades escolares considerarán el cumplimiento en tiempo y forma de los seguimientos académicos, psicológicos, psicopedagógicos y/o los determinados por la institución.

7. ACADÉMICO

Los profesores al inicio del ciclo escolar indicarán al alumno las reglas generales de su clase y las anotarán en sus cuadernos, así como la forma de evaluación de cada asignatura.

a) PREESCOLAR

TAREAS.

- Las tareas se realizarán en casa y serán evaluadas de acuerdo con los lineamientos y criterios establecidos por la coordinación correspondiente.

EVALUACIONES.

- Las boletas de calificaciones se enviarán únicamente por la plataforma INNOVAT.
- Las evaluaciones de Educación Inicial (lactantes, maternal I, maternal II), kínder 1, kínder 2, kínder 3 (preprimaria) y Pre-first se llevarán a cabo de manera trimestral.

b) PRIMARIA

TAREAS.

- Las tareas se realizarán en casa y serán evaluadas de acuerdo con los lineamientos y criterios establecidos por la coordinación correspondiente.
- El alumno deberá cumplir con puntualidad y calidad con todas las tareas que se le asignen.
- Cuando el alumno no cumpla con sus tareas, se tomará la siguiente medida: El profesor pondrá un sello en la libreta de tareas notificando la falta, con el objetivo de que la presente al siguiente día. Si esto no ocurriera, el alumno la(s) tendrá que realizar en el colegio, en un tiempo de recuperación asignado por su maestra(o), dentro del horario escolar.
- Las tareas de las plataformas académicas (inglés y español) se realizan únicamente en casa.

EVALUACIONES.

- Las calificaciones que se proporcionen en español, inglés y francés se basan en una evaluación continua, tomando en consideración el desempeño del alumno en cada materia, los ejercicios en libros y cuadernos, los trabajos de investigación, sus participaciones y el cumplimiento de tareas; así como a través de la resolución de exámenes. Estos últimos cubrirán las unidades de trabajo vistas en el periodo previo a la evaluación.
- La presentación, la limpieza y el orden de los cuadernos, libros y materiales forman parte de la



evaluación formativa, tanto cualitativa como cuantitativa.

- Las boletas de calificaciones se enviarán únicamente por la plataforma INNOVAT en la primera quincena del mes posterior a la semana de aplicación de exámenes.
- La boleta oficial de la Secretaría de Educación Pública se entregará a los padres de familia o tutores a la terminación del ciclo escolar.
- Para acreditar trimestral y anualmente, el alumno deberá obtener un promedio mínimo de acuerdo con lo que establece la Secretaría de Educación Pública.
- Las calificaciones se registrarán utilizando números enteros. Si la calificación tiene un decimal de .5 o menor, se redondeará hacia abajo al número entero anterior. A partir de .6, se redondeará hacia arriba al siguiente número entero.

CERTIFICACIÓN DE CAMBRIDGE

- Todos los alumnos de segundo, cuarto y sexto presentarán el examen de certificación de Cambridge en el colegio. En caso de inasistencia se podrá solicitar una reprogramación, misma que se llevará a cabo en la sede y horario asignado por The Anglo.
La reprogramación del examen de Certificación por inasistencia procede con el pago de una cuota adicional establecida por The Anglo y se aplica en estos casos.
- Cuando algún candidato no se presenta debido a alguna enfermedad incapacitante para lo cual tendrían que presentar comprobante médico que incluya nombre y cédula profesional del médico que los haya atendido con diagnóstico.
- Cuando algún candidato tiene una situación compasiva a considerar, por ejemplo, la muerte de un familiar cercano para lo cual tendrían que enviar una carta explicando el motivo de la ausencia.

c) SECUNDARIA

Al inicio de cada periodo el maestro indicará el contenido y los criterios de evaluación para dicho periodo.

TAREAS.

- El cumplimiento adecuado y puntual de las tareas tendrá un peso específico importante para la calificación del periodo.
- Las tareas serán desarrolladas y evaluadas de acuerdo con los lineamientos y criterios establecidos por la coordinación.
- Los padres o tutores no podrán traer trabajos, materiales ni tareas en horario de clases.
- Las guías de estudio, así como los exámenes corregidos en clase con el maestro y firmados (por los padres) son documentos que deberán pegarse en el cuaderno de la asignatura correspondiente, para ser consultados como guía en los exámenes acumulativos, contando esto como requisito.
- Después de 2 tareas incumplidas, se les notificará por correo electrónico.
- Cuando el porcentaje semanal de incumplimiento exceda el 25% en dos semanas consecutivas, al alumno se le recomendará ingresar al taller de tareas por un periodo mínimo de tiempo de 1 mes o hasta que se regularice en la entrega de tareas.
- Una vez dentro del taller, el alumno deberá seguir el reglamento interno, de no ser así, se citará a los padres para acordar el plan de trabajo del alumno, a fin de resolver el problema. Si hubiera reincidencia, se aplicará el retiro definitivo del taller, con responsabilidad total del cumplimiento de tareas por parte de la madre, padre o tutor del alumno(a).

EVALUACIONES.

- La presentación, la limpieza y el orden de los cuadernos, libros y materiales serán considerados de manera especial para el otorgamiento de la calificación de periodo para cada asignatura.
- En todas las asignaturas el periodo de evaluación será por periodo de acuerdo con lo que indique la S.E.P.
- Para acreditar el periodo en cada asignatura se considerará que la suma de todas las actividades dé como mínimo un promedio de 6.0 (seis puntos cero).
- Las calificaciones se asentarán con números enteros.



- Para el cálculo del promedio final, se establece que a partir de .6 el resultado se redondeará al siguiente número entero.
- La calificación mínima reprobatoria que podrá aparecer en la boleta será 5.0 (cinco puntos cero).

CERTIFICACIÓN DE CAMBRIDGE

- Todos los alumnos de tercero de secundaria presentarán el examen de certificación de Cambridge en la sede que indique el Colegio. En caso de inasistencia se podrá solicitar una reprogramación, misma que se llevará a cabo en la sede y horario asignado por The Anglo. La reprogramación del examen de Certificación por inasistencia procede con el pago de una cuota adicional establecida por The Anglo y se aplica en estos casos.
- Cuando algún candidato no se presenta debido a alguna enfermedad incapacitante para lo cual tendrían que presentar comprobante médico que incluya nombre y cédula profesional del médico que los haya atendido con diagnóstico.
- Cuando algún candidato tiene una situación compasiva a considerar, por ejemplo, la muerte de un familiar cercano para lo cual tendrían que enviar una carta explicando el motivo de la ausencia.

He leído y comprendido el presente reglamento de convivencia escolar por lo que estoy de acuerdo en respetar y cumplir su contenido.

Nombre y firma del padre, madre o tutor



Colegio Téifaros, S.C.